

Andalucía aprueba su nueva Ley de Voluntariado

El texto recoge las aportaciones que ha recogido la Plataforma Andaluza de Voluntariado



Tras más de 4 años desde que se iniciaran los primeros trabajos de la actualización de la Ley Andaluza de Voluntariado, se aprueba en el Parlamento el texto legislativo que sustituye al que ha venido estando vigente desde 2001.

Dicho texto ha sido un trabajo impulsado por la Plataforma Andaluza de Voluntariado, que ha recogido las aportaciones de las entidades de voluntariado de toda Andalucía en jornadas y seminarios realizados en 2016. Tras ellos, el trámite parlamentario ha seguido su curso con las aportaciones de agentes sociales y distintas consejerías.

La Junta de Andalucía ha apoyado en todo momento dicho proceso y el texto final actualiza la realidad de las personas voluntarias legitimando la presencia de menores, las relaciones con la empresa o la universidad, o la presencia de personas con diferentes realidades en la acción voluntaria entre otras cuestiones. Pone en el centro tanto a la entidad de voluntariado como a la persona voluntaria y regula nuevos derechos y deberes tanto de los voluntarios como de los destinatarios de esa acción. El Parlamento así reconoce el trabajo de miles de personas que atienden a las distintas realidades de necesidad, exclusión, pobreza o injusticia en Andalucía.